

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE ESTUDIOS HUMANISTICOS
DEPARTAMENTO DE MÚSICA POPULAR**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del curso	: ARMONÍA III
Código y número	: MUSI 2625
Créditos	: Tres (3) créditos
Término Académico	:
Profesor	:
Horas de Oficina	:
Teléfono de la Oficina	:
Correo Electrónico	:

II. DESCRIPCIÓN

Estudio detallado de las técnicas contemporáneas de la armonización. Énfasis en la armonía no funcional, la armonía no-terciaria, la armonía modal y los poliacordes. Análisis de obras que exhiban las técnicas mencionadas. Práctica de ejercicios en las diversas técnicas aprendidas. Requisito: MUSI 2624.

III. OBJETIVOS

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Armonización modal.
2. Armonización no funcional.
3. Destrezas de análisis armónico.
4. Creación de progresiones utilizando los conceptos discutidos.
5. Desarrollo del oído armónico.
6. Análisis armónico y melódico.
7. Dictados armónicos.
8. Armonización de melodías.
9. Creación de melodías.

Este curso atiende al renglón cuatro (4) del perfil del egresado:

- 1. Conocer los conceptos fundamentales de la teoría de la música mediante un entrenamiento formal y comprensivo a la vez que práctico.**

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- A. Desarrollo auditivo
 1. Progresiones armónicas
 2. Acordes extendidos
- B. Armonía modal
- C. Armonía no funcional
- D. Sistemas alternos de armonización
- E. Modulaciones

V. EVALUACIÓN

- A. Dos (2) exámenes parciales (50%)
- B. Un (1) examen final (30%)
- C. Asistencia y clase diaria (20%)

Nota: Todo estudiante que acumule cinco (5) ausencias injustificadas en el semestre, obtendrá una calificación de cero (F) en su nota de clase diaria. Cada tres tardanzas equivalen a una (1) ausencia. No se repondrán exámenes a menos que haya una excusa médica.

VI. NOTAS ESPECIALES

- 1) Servicios auxiliares o necesidades especiales
Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la oficina de Orientación.
- 2) Honradez, fraude y plagio
La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

3) Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

VII. RECURSOS EDUCATIVOS

A. Texto

1. The Chord Scale Theory & Jazz Harmony – Barrie Nettles & Richard Graf
Advance Music.
2. The Jazz Piano Book - Levine, Mark, Sher Music